

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, conteniendo la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del pasado ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 2001.—El Presidente, Manuel Martín Hernández.—17.958.

Anexo

Derecho de información: Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

ESTACIÓN EL VISO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio Junta general*

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en la calle de Orense, 85, de Madrid, a las dieciocho horas (seis de la tarde) del día 13 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del siguiente día 14, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a su aprobación y a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 3 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados.—17.889.

ESTACIONES DE SERVICIO DE MADRID, SERVIMADRID, S. A.

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de activo y pasivo a favor de la sociedad «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima»

La Junta general de accionistas de la sociedad «Estaciones de Servicio de Madrid, Servimadrid, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 4 de abril de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a favor de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», titular de la totalidad del capital social de aquella. «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima» es una sociedad española, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 278, y con CIF A-80-298839.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se disuelve o de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión

global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del artículo. 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la respectiva sociedad.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.705.

ESTANCIAS Y VELATORIOS LOS CUATRO SANTOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio de 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad, mediante envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, o bien podrán revisar dichos documentos en el domicilio social de la compañía antes de la celebración de la Junta o durante la misma.

Cartagena, 11 de abril de 2001.—El Consejero delegado, Mariano Cánovas Roca.—17.941.

ESTRATEGIAS EMPRESARIALES EUROPEAS, E-3, S. A.

La Junta general celebrada el 25 de noviembre de 2000, acordó la reducción de capital de 15.000.000 de pesetas a cero pesetas y la ampliación simultánea a 10.010.000 pesetas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Bilbao, 11 de abril de 2001.—Un Administrador solidario.—17.791.

ESTUDIOS HERGAR-FITAX, S. L. (Sociedad absorbente)**FITAX SERVICIO CONSULT FISCAL Y FINANCIERA, S. L. (Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 2/1995, y el artículo 242 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal y «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 2 de abril de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal, de «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», unipersonal, conforme lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por los Administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», unipersonal, transmitiendo en bloque de su patrimonio social a «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal, y en consecuencia la socie-

dad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 159.902,66 euros mediante la emisión de 26.606 nuevas participaciones, números 28.173 al 54.778, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, acordando asimismo dar nueva redacción al artículo 4 de sus Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «Capital social. El capital de la sociedad se fija en trescientos veintinueve mil doscientos dieciséis euros con treinta y ocho céntimos de euro (329.216,38 euros), representado por cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho participaciones sociales, iguales, acumulables indivisibles, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 54.778, ambos inclusive, íntegramente suscritas totalmente desembolsadas. Finalmente se adoptó por unanimidad que las citadas participaciones se emitiesen con una prima total de 1.309.481,626639 euros. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Estudios Hergar-Fitax, Sociedad Limitada», unipersonal y de «Fitax Servicios de Consultoría Fiscal y Financiera, Sociedad Limitada», unipersonal.—17.689. 2.ª 25-4-2001

ESTUGEST, S. A.

Cambio de domicilio social de la compañía mercantil

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social con carácter de universal el día 15 de febrero de 2001, se acuerda trasladar el domicilio social a la localidad de Girona, avinguda Sant Francesc, número 38, tercero, primera.

Girona, 12 de abril de 2001.—Josep Recio Romaguera, Administrador único.—17.841.

ESTUIMMO, S. A.

Cambio de domicilio social de la sociedad mercantil unipersonal

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social con carácter de universal el día 15 de febrero de 2001, se acuerda trasladar el domicilio social a la localidad de Girona, avinguda Sant Francesc, número 38, tercero, primera.

Girona, 12 de abril de 2001.—Jordi Blanch Garitonandía, Secretario del Consejo de Administración.—17.838.